

Referencia:	2021/0000231Z
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 09.03.2021

**DOÑA NEREIDA BETANCOR DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 09.03.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, CENTROS E INSTALACIONES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, DIVIDIDO EN 4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0045/20 (EXPTE. TAO 2020/00003135G). EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S. L. (SAMYL) PARA EL LOTE Nº 1, Nº 2 Y Nº 3. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 11.02.2021 se acordó aceptar la oferta de la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.** con NIF B-47037577, para el lote nº 1, lote nº 2 y lote nº 3, debido a que ha justificado y acreditado la oferta con la documentación aportada pudiendo ser cumplida por el contratista así como adjudicar a favor de la empresa **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L.** con NIF B-47037577, el lote nº1, lote nº2 y lote nº3 del contrato denominado "Servicio de limpieza de los edificios, centros e instalaciones del Cabildo de Fuerteventura", por un precio de 466.306 euros, incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 30.506 euros, para el lote nº1; por un precio de 84.316 euros, incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 5.516 euros, para el lote nº2 y por un precio de 267.286 euros, incluido el 7 % de IGIC, que asciende la cantidad de 17.486 euros, para el lote nº 3, por ser la oferta más ventajosa para la administración con una puntuación de 100 puntos.

Mediante Resolución Número CAB/2021/619 de fecha 15.02.2021 se requirió al citado licitador, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos:

- a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalente al 5% del importe de licitación, excluido el IGIC que asciende a la cantidad de 21.790 € para el LOTE Nº 1; de 3.940 € para el LOTE Nº 2 y de 12.490 € para el LOTE Nº 3.
- b) Capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa.
- c) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

e) Certificación positiva expedida por la Agencia Tributaria Canaria, en la que se contengan genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

f) Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XIV del presente pliego.

Mediante registro de entrada nº 2021005014 de fecha 25.02.2021 la citada empresa presenta la documentación requerida.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta del informe que obra en el expediente emitido por la Técnico del Servicio de Contratación, Doña Carolina Pardo Sierra, respecto de la documentación aportada por la empresa para su calificación y del informe emitido por Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicios Generales, en el que manifiesta la acreditación de la solvencia por la citada empresa.

Una vez examinada la documentación la Mesa no formula observaciones y acuerda por unanimidad, que la citada empresa acredita los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y ordena se continúe con el procedimiento de adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.